Suspensión de actividades de venta de productos numismáticos

Se informa al público que la venta de productos numismáticos del Banco de México continúa suspendida desde el 26 de mayo 2026 y hasta nuevo aviso. En particular, si usted cuenta con un pedido solicitado o pagado hasta el 25 de mayo 2026, le informamos que se dará continuidad a la gestión de su pedido hasta su entrega, vía correo electrónico.

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NUMISMÁTICOS

De acuerdo con sus facultades, el Banco de México comercializa productos numismáticos bajo el siguiente esquema.

Productos numismáticos

Si desea adquirir monedas, medallas, billetes, juegos de monedas, juegos de billetes, especímenes, hojas y fragmentos de hoja de billete sin cortar, álbumes u otro producto numismático, favor de seguir las indicaciones que se mencionan a continuación:

1. **Solicitud de cotización**

 Se deberá enviar un correo electrónico a numismatica@banxico.org.mx, en el cual se proporcione, al menos, la siguiente información:

 - Nombre, denominación o razón social.
 - Registro Federal de Contribuyentes.
 - Código postal del domicilio fiscal.
 - Lista detallada de los productos a adquirir. Puede consultar los productos disponibles en el catálogo vigente publicado en www.banxico.org.mx

Horario de recepción de correos electrónicos: en días hábiles bancarios, de 09:00 a 13:00 horas. Las solicitudes que se reciban fuera de este horario no serán atendidas.

2. **Respuesta y cotización**

El Banco de México responderá en un plazo máximo de 10 días hábiles bancarios contados a partir de la recepción de la solicitud. De haber inventario disponible, remitirá una cotización que especificará:

- Los productos y cantidades a surtir.
- El precio en pesos mexicanos (MXN).
- Las condiciones de pago y entrega.

La cotización tendrá una vigencia de 5 días naturales contados a partir de su fecha de envío e incluirá un folio de seguimiento.

Dado que la atención de solicitudes de productos numismáticos no es una función esencial del instituto central -a diferencia de la distribución de efectivo, que es prioritaria- la respuesta podría demorarse durante periodos de alta demanda operativa o cuando existan compromisos críticos en la cadena de distribución de billetes y monedas.

3. **Pago**

El pago deberá efectuarse a través del Convenio CIE BBVA-Banco de México, mediante la App BBVA o en una Practicaja BBVA, por el monto exacto y con la referencia de pago señalados en la cotización enviada por la Oficina de Comercialización Numismática desde el correo electrónico numismatica@banxico.org.mx

Si el pago se realiza por un monto distinto el importe recibido será devuelto a través de los medios que el Banco de México determine para tal efecto.

4. **Entrega de productos**

La entrega se programará aproximadamente entre 4 y 6 semanas posteriores a la recepción del pago. El Banco de México asignará una cita para la entrega de productos numismáticos en: Calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Demarcación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México.

De no recolectar los productos en la fecha de entrega asignada, la cita se reprogramará según disponibilidad.

Dado que la comercialización de productos numismáticos no constituye una función esencial del Instituto Central, la preparación de los productos, así como la programación de citas y su entrega, podrían demorarse durante periodos de alta demanda operativa o cuando la atención de actividades prioritarias relacionadas con la distribución de efectivo limite los recursos disponibles para este proceso.

En caso de que sea necesario ampliar el plazo de entrega inicialmente estimado, Banco de México notificará oportunamente al cliente a través de los medios de contacto proporcionados.

5. **Nueva solicitud de cotización**

Solo se atenderá una nueva solicitud de cotización cuando no haya algún otro pedido procesándose, o bien, cuando no existan pedidos pendientes de recolección.

Facturación

En caso de requerir factura, esta deberá solicitarse al iniciar el proceso de compra. Para ello, es necesario que la persona solicitante proporcione:

- Nombre, denominación o razón social.
- Registro Federal de Contribuyentes.

- Código postal del domicilio fiscal.
- Régimen fiscal.
- Uso del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- Correo electrónico al que deberá enviarse la factura.

Las facturas se emitirán una vez que los productos hayan sido recolectados.

Suspensión de actividades de venta/entrega de productos numismáticos

El Banco de México podrá suspender temporalmente la comercialización o entrega de productos debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, de forma enunciativa más no limitativa, tales como:

- Desastres naturales.
- Contingencias sanitarias.
- Situaciones que afecten la seguridad operativa.
- La atención de temas prioritarios del Instituto Central que limite los recursos materiales y/o humanos para la atención de este proceso.

Bajo estos supuestos, se notificará a las personas usuarias vía correo electrónico para indicarles las acciones a seguir.

Información de contacto

Oficina de Comercialización Numismática:

- Correo electrónico: numismatica@banxico.org.mx
- Teléfono: +52 (55) 5237 2000, extensiones: 6449, 6795, 8890, 8893.

Datos personales

Si desea conocer el Aviso de Privacidad aplicable al tratamiento de datos personales, relacionado con la comercialización de monedas y productos numismáticos, lo podrá consultar en la página web del Banco de México: www.banxico.org.mx

Metal fino

Banco de México no comercializa directamente al público en general piezas en metales finos. Para adquirir este tipo de monedas, deberá dirigirse con alguno de los distribuidores autorizados, quienes le informarán sobre el precio y el procedimiento de compra.

- Distribuidores nacionales
- Distribuidores internacionales

Nota: Banco de México es ajeno y, por tanto, no tiene injerencia en las existencias de piezas y/o el servicio a clientes que cada distribuidor brinda.
